

Buenos Aires, 26 de abril de 2016

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Hecho relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que la Asamblea celebrada en el día de la fecha aprobó distribuir como dividendo en efectivo a los accionistas hasta la suma de \$ 643.019.330,80, que representará \$ 1,10 por acción, deduciéndose las retenciones del Impuesto a las Ganancias que correspondan. Dicha Asamblea, asimismo, autorizó al Directorio a poner a disposición de los Señores Accionistas, de acuerdo con sus respectivas tenencias, el dividendo en efectivo aprobado, una vez obtenida la autorización del BCRA.

La concreción de la distribución del dividendo aprobado el día de la fecha se encuentra sujeta a la autorización del Banco Central de la República Argentina, la cual aún no ha sido concedida.

El monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados del ejercicio 2011.

La citada distribución no se encuentra sujeta a la retención del 35% establecida en el artículo agregado a continuación del 69 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, dado que los dividendos distribuidos no superan las ganancias determinadas en base a la aplicación de las normas generales de dicha ley.

En oportunidad de la efectiva puesta a disposición del dividendo aprobado el día de la fecha, se deducirá previamente del monto a percibir por los accionistas las retenciones correspondientes en concepto de Impuesto a las Ganancias de conformidad con la Ley N° 26.893, que correspondan en cada caso.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Jorge Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado